

la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2298, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios dignatarios de la Iglesia asistentes al Congreso Mariológico y Mariano.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2298

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los dignatarios de la Iglesia asistentes al Congreso Mariológico y Mariano Internacional;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OÍDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede la condecoración de la Orden de Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, a Sus Excelencias Monseñor Luis Aponte, Arzobispo de San Juan, Puerto Rico; Monseñor Tulio Botero y Salazar, Arzobispo de Medellín, Colombia; Monseñor Tomás Clavel Méndez, Arzobispo de Panamá; Monseñor Chávez González, Arzobispo de El Salvador; Monseñor Luigi Dadaglio, Nuncio Apostólico de Venezuela, Arzobispo Titular de Lero; Monseñor Octaviano Márquez, Arzobispo de Puebla, México; Monseñor Benedict Mar Gregorios, Arzobispo de Trivandrum, India;

Monseñor Patrick O'Boyle, Arzobispo de Washington; Monseñor Finbar Ryan, Arzobispo de Trinidad; Monseñor Josef Schneider, Arzobispo de Bamberg, Alemania; Monseñor Adolfo Tórtolo, Arzobispo de Paraná, Argentina; Monseñor Antonio Ferrerira de Macedo, Arzobispo de San Paulo, Brasil; Monseñor Alfonso Zaclana Bellizza, Arzobispo del Perú, y Monseñor Egidio Vagnozzi, Arzobispo Titular de Mira, Delegado Apostólico de Washington.

Art. 2.—Concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, a Sus Excelencias Monseñor Fernando Azcárate, Obispo Auxiliar de La Habana; Monseñor Luigi Barbero, Obispo de Vigevano, Italia; Monseñor Estevan Pablo Barrachina, Obispo de Orihuela, Alicante; Monseñor Antonio Corso, Obispo de Montevideo, Uruguay; Monseñor Gabriel Díaz Cueva, Obispo Auxiliar de Guayaquil, Ecuador; Monseñor José Domínguez y R., Obispo de Matanzas, Cuba; Monseñor Jean Ceay, Obispo de Base Torre Point Pitre, Guadalupe; Monseñor Edward Harper, Obispo de las Islas Vírgenes; Monseñor Juan de Dios López de Victoria, Obispo Auxiliar de San Juan, Puerto Rico; Monseñor Alfredo Méndez, Obispo de Arecibo, Puerto Rico; Monseñor Jaime Edward McManus, Obispo Auxiliar de New York; Monseñor Sergio Méndez Arceo, Obispo de Cuernavaca, México; Monseñor Joao Pereyra Venancio, Obispo de Leiria, Portugal; Monseñor Fremiot Torres Oliver, Obispo de Ponce, Puerto Rico; Monseñor Germán Villa Gaviria, Obispo de Barranquilla, Colombia; Monseñor Coleman Carroll, Obispo de Miami; Monseñor Carlos Berrones Sánchez, Obispo de Jalapa, Veracruz, México; Reverendo Padre Patrick Peylon y Reverendo Padre Carlos Balic, Presidente de la Pontifica Academia Mariana Internacional.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso